JORGE SOLER FRANCÉS, Secretario Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Ibi (Alicante), por el presente,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 7 de julio de 2014, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 2.1.- Propuesta de acuerdo para aprobar el plan de Acción de Energía Sostenible y el Inventario de Emisiones de Referencia de ibi.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo suscrita por la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Urbanismo, Obras, Medio Ambiente, Patrimonio y Contratación, con fecha 30 de junio de 2014, en la que se expresa:

"Visto el informe de fecha 27/06/2014 de la Coordinadora de Urbanismo y Medio ambiente sobre la aprobación del Plan de Acción de Energía-PAES-, y el Inventario de Emisiones de Referencia, en el que se indica:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2010, acordó aprobar en la la Adhesión al "Pacto de Alcaldes", consistente en el compromiso de las ciudades y pueblos que se adhieran a conseguir los objetivos comunitarios de reducción de emisiones de CO2, mediante actuaciones de eficiencia renovable.

Entre las obligaciones contraídas por esta adhesión estaba la realización de un Plan de Acción de Energía Sostenible que incluirá una estimación de las emisiones y una propuesta de las acciones a seguir para conseguir los objetivos planteados.

Por otra parte y en relación con los trabajos a realizar dentro del Pacto de los Alcaldes, la Excma. Diputación Provincial otorgó a este Ayuntamiento una subvención para la elaboración del Inventario de Emisiones de Referencia (recibido en octubre 2013), y del Plan de Acción de Energía Sostenible documento que ha sido elaborado por "ETRES Consultores" y presentado a este Ayuntamiento en el mes de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de las atribuciones delegadas a la Junta de Gobierno por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2013, debiendo dar cuenta al Pleno.

Por lo anteriormente expuesto, esta Tenencia de Alcaldía Delegada de Urbanismo, Obras, Medio Ambiente, Patrimonio y Contratación, eleva la siguiente propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local:

Primero: Aprobar el Plan de Acción de Energía Sostenible y el Inventario de Emisiones de Referencia de Ibi elaborado por "ETRES CONSULTORES".

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Alicantes a los efectos oportunos.

Tercero: Dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Corporación."

No promoviéndose intervención, se somete el asunto a votación y la Junta aprueba la propuesta transcrita por unanimidad de los asistentes, tres miembros presentes de los cinco que la componen.

Y para que conste, se expide la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, conforme al artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Teniente de Alcalde, en Ibi, a 8 de julio de 2014.

SECRETARIO ACCTAL.

Soler Francés

ATEMENTE DE ALCALDE

Sara Daz Reche

2